



DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

I.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.:

ADJUDICACIÓN DIRECTA

II.- No. DE CONTRATO:

CEA-RE-AD-016-2016

III.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

“SERVICIO DE CONSULTORIA RELATIVA AL ACOMPAÑAMIENTO DURANTE EL PROCESO CONCILIATORIO DE RECLAMACIONES DERIVADAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE AGUAPRIETA, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO”.

IV.- EVALUACIÓN DE LA COTIZACIÓN:

Para la evaluación de la cotización presentada por la persona moral **PROVIAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, a las **10:00 HORAS** del día **13 DE JUNIO DE 2016**, en las oficinas de la Jefatura de Contratación de Obras ubicadas en Av. Francia No. 1726, Col. Moderna, Guadalajara, Jalisco, se realizó el estudio detallado de la misma, a efecto de que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco tuviera los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas. Dicho estudio, análisis y evaluación de la cotización, se apegó a lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, verificando que los recursos propuestos por el proponente fueran los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa general de ejecución de los trabajos, las cantidades de trabajo establecidas; comprobando además que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios sean acordes con las condiciones de rendimientos y costos vigentes en la zona o región donde se ejecutarán los Servicios, a efecto de obtener los elementos necesarios para determinar la solvencia legal, técnica y económica requeridas en la correspondiente invitación a presentar cotización.

V.- DICTAMEN:

Una vez hecha la evaluación de la cotización, y habiendo constatado que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, y por tanto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se determina adjudicar el Contrato No. **CEA-RE-AD-016-2016**, a la persona moral **PROVIAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, para llevar a cabo los servicios denominados: **“SERVICIO DE CONSULTORIA RELATIVA AL ACOMPAÑAMIENTO DURANTE EL PROCESO CONCILIATORIO DE RECLAMACIONES DERIVADAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE AGUAPRIETA, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO”**, con un importe de **\$1'896,551.72 (UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 72/100 M.N.)**, sin incluir el IVA.

EL PRESENTE DICTAMEN SE EMITE EL 14 DE JUNIO DE 2016 EN LA CD. DE GUADALAJARA JALISCO.

POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

EL SECRETARIO TÉCNICO

LIC. URIEL ALEJANDRO PARGA RAMIREZ